

SEÑOR ALCALDE: Contesta que está sin presupuesto, son cosas que hay que ir regularizando para que tengan presupuesto. Les indica que estos antecedentes son para que lo estudien.

- **Carta de don Manuel Arriagada Muñoz, de fecha 23 de noviembre de 2009, que expone situación que afecta al transporte interurbano y solicita exigir un mínimo de seguridad.**

CONCEJAL MADRID: Propone enviar este documento al Ministerio de Transportes porque le encuentra toda la razón a lo que plantea.

CONCEJAL GALDAMES: Sugiere que se envíe al Programa de Fiscalización de la Subsecretaría de Transportes.

ACUERDO N° 314/12/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN MANDATAR A LA ADMINISTRACION PARA ENVIAR LA CARTA RECLAMO DE DON MANUEL ARRIAGADA MUÑOZ AL PROGRAMA DE FISCALIZACION DE LA SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES.

- **Carta de don Raúl Dinamarca Olivares, Presidente de la Junta de Vecinos “Cacique Calolanque”, de fecha 1° de diciembre de 2009, que solicita colaboración en diez cajas de jugos Kapo y golosinas para las onces de los niños del sector con ocasión de las Fiesta de Navidad.**

CONCEJAL MADRID: Propone mandar a la administración.

ACUERDO N° 315/12/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN MANDATAR A LA ADMINISTRACION PARA ACOGER LA SOLICITUD DE DON RAUL DINAMARCA OLIVARES, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE VECINOS “CACIQUE CALOLANQUE”, QUIENES SOLICITAN UNA DONACION DE DIEZ CAJAS DE JUGOS KAPO Y GOLOSINAS PARA LAS ONCES DE LOS NIÑOS DEL SECTOR CON OCASIÓN DE LA FIESTA DE NAVIDAD.

- **Carta de don Francisco Araos Rojas, Presidente del club deportivo “San Luis de Campolindo”, de fecha 02 de diciembre de 2009, que solicita subvención municipal de \$ 200.000.- de acuerdo a la subvención que renunció la organización “FM Music”.**

SEÑOR ALCALDE, solicita se le aclare.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que esto lo presentaron al Concejo hace mucho tiempo.

CONCEJAL MADRID: Aclara que la organización FM Music renunció a la subvención el año pasado y el Club Campolindo hizo la solicitud

SEÑOR ALCALDE: Señala que entonces queda autorizado.

ACUERDO N° 316/12/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN MANDATAR A LA ADMINISTRACION PARA QUE LA SUBVENCION OTORGADA A LA ORGANIZACIÓN “FM MUSIC” SEA REASIGNADA AL CLUB DEPORTIVO “SAN LUIS DE CAMPOLINDO”.

- **Carta de la Distribuidora “Romal Ltda.”, de fecha 2 de diciembre de 2009, que solicita autorización para instalar un box en las afueras del local “Perfumería Pamelita”, de la Avda. O’Higgins N° 1855 para envolver regalos de navidad.**

CONCEJAL BARROS: Señala que se debe dejar constancia que no entorpezcan el tránsito vehicular.

ACUERDO N° 317/12/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN AUTORIZAR LA SOLICITUD DE DON RODRIGO QUIROZ NUÑEZ, REPRESENTANTE DE LA PERFUMERIA “PAMELITA”, UBICADA EN LA AVENIDA AMBROSIO O’HIGGINS N° 1855, PARA INSTALAR UN BOX EN LAS AFUERAS DEL LOCAL, CON LA FINALIDAD DE ENVOLVER REGALOS DE TEMPORADA DE NAVIDAD, CON LA OBSERVACION QUE NO ENTORPEZCAN EL TRANSITO PEATONAL.

- **Se entrega ordinario N° 93 del señor Director de Obras Municipales, de fecha 1° de diciembre de 2009, que envía copia de notificaciones cursadas a las personas que están construyendo en la ribera del Estero Puangue.**

CONCEJAL MADRID: Consulta cómo van a solucionar sus problemas estas personas.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que hay que preguntarle al Director de Obras.

CONCEJAL ALVARADO: Informa que conversó uno de los supuesto propietarios y la mayoría de ellos mostró que tenían los antecedentes, autorizaciones e inscripciones del Director de Obras.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que no tienen permiso para construir.

CONCEJAL MADRID: Acota que nadie discute la propiedad.

SEÑOR ALCALDE: Consulta al Concejal Alvarado si vio si tenían permiso de construcción.

CONCEJAL ALVARADO. Contesta que no, solo vio firmas y documentos de autorizaciones.

CONCEJAL MADRID: Le indica que traiga la documentación.

CONCEJAL BARROS: Señala que con las multas van a saber al tiro si tienen permiso o no tienen permiso. Si tienen permiso van a ver los antecedentes y se van a defender con eso.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Se entrega ordinario N° 94 del señor Director de Obras Municipales, de fecha 02 de diciembre de 2009, que informa situación de servidumbre de tránsito que reclama la señora María Cecilia Barrientos.**

CONCEJAL MADRID: Consulta si habían traído la escritura.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que no han traído nada.

CONCEJAL MADRID: Consulta cómo vino entonces a reclamar que tiene servidumbre sino trae la documentación.

CONCEJAL BARROS: Comenta que solo trajo una sentencia del Juzgado de Policía Local.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que no ha presentado documentos que es propietaria.

CONCEJAL BARROS: Comenta que es raro que haya una sentencia de un Juzgado y no tengan papeles.

CONCEJAL BRAVO. Consulta si se solicitó a la señora esos antecedentes porque en este documento dice que se solicitó pero no se acompaña copia de ese documento, solicita copia de ello.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Se entrega memorándum N° 368 del señor Director de Obras Municipales, de fecha 1° de diciembre de 2009, que remite informe sobre la instalación de un techo en la Avenida O'Higgins N° 915 por doña María Isabel Martínez.**

CONCEJAL MADRID: Comenta cómo van a poner techo a las veredas.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si ese techo hay que desarmarlo.

CONCEJAL MADRID: Contesta que sí, en ninguna Municipalidad de Chile se permite poner un techo en la vereda.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Ordinario N° 736 del señor Director de Educación de fecha 02 de diciembre de 2009, dirigido al Encargado de Recursos Humanos del DAEM, que solicita estado de trámite del profesor don Aníbal Gutiérrez Avejares (se adjunta memorándum N° 331 del Encargado de Recursos Humanos del DAEM que responde dicho ordinario).**

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Memorándum N° 721 del señor Director de Educación Municipal, digerido a la señora Directora de Sepcla, que solicita licitación de empresa de publicidad para difundir la cobertura y las ofertas educativas de cada establecimiento educacional en el Marzo del Fondo de Mejoramiento de la Gestión Educacional 2009.**

SEÑOR ALCALDE: Indica que están pidiendo siete millones y esto se debiera haber echo mucho antes, no ahora que ya los alumnos están todos matriculados. Se está pidiendo el cambio de uso de estos dineros al concejo que lo van a ver mas adelante.

SE DEJA PENDIENTE PARA TRATARLO MAS ADELANTE.

- **Memorándum N° 329 del señor Encargado de Recursos Humanos del Departamento de Educación, de fecha 04 de diciembre de 2009 que responde ordinario N° 741 del señor Director de Educación, sobre pautas para la determinación del Bono SAE.**

SEÑOR ALCALDE: Entiende que hay que devolverlo todo.

CONCEJAL MADRID: Aclara que es el excedente.

SEÑOR ALCALDE: Indica que Curacaví no tiene excedente, todas las municipalidades no tienen excedentes. La Contraloría le ha dado plazo hasta el 31 de diciembre de este otro año para tener solucionado este problema.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que se le debe pedir la plata a los profesores que se les canceló.

SEÑOR ALCALDE: Señala que se le está debiendo el dinero de perfeccionamiento y varias otras cosas. Aquí se les dio como anticipo y no como pago. Casi todas las municipalidades lo dieron como anticipo. Ahora hay que hacerlo calzar con otros bonos y otras cosas.

CONCEJAL ALVARADO: Comenta que antes se les venga otro conflicto se pudiera crear de una vez por todas la mesa.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que esa mesa se creó.

CONCEJAL ALVARADO: Indica que se creó pero nunca se han juntado. Los Concejales que están en la Comisión de Educación no tenían idea que se estaban juntando.

SEÑOR ALCALDE: Señala que él tampoco tenía idea porque el Director de Educación no le informó. Entiende que se han reunido dos veces. Consulta a la señorita España Olave, Directora (S) de Educación si sabe algo de eso.

SEÑORITA DIRECTORA DE EDUCACION (S): Contesta que tiene entendido que el señor Director de Educación se juntó con los Directivos del Colegio de Profesores, pero ella no tiene mayor información.

SEÑOR ALCALDE: Señala que formaron la Mesa en que esta el señor Director de Educación, el Presidente Comunal del Colegio de Profesores de acuerdo a instrucciones del Ministerio de Educación pero a él no le han informado los resultados. Ha sabido por fuera que han tenido dos reuniones. El señor Pinto tampoco está informado, lo único que el señor Pinto fue el encargado de hacer todos estos estudios y presentó esto para la mesa.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda que en la última sesión de concejo le exigieron a la administración que los convocara porque la administración tendría que convocar a esta mesa, y hasta el día de hoy no han recibido información.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que legalmente se convocó esta mesa.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda que el acuerdo del concejo era participar de esta mesa y él no ha sido convocado. Evidentemente el Director de Finanzas y el Encargado de Personal de Educación han participado de esta mesa porque es de quien emana este informe.

SEÑOR ALCALDE: Indica a la señora Secretaria Municipal que quede en acta que se le dio órdenes al Director de Educación para que convocara a los señores Concejales y al señor Pinto, que es el Encargado de Finanzas de Educación. Ellos no fueron convocados. El señor Pinto le reclamó que no lo convocaron siendo que entregó los datos. Lo único que supo después que se había reunido la mesa dos veces.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta quiénes son los que se reunieron.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que no tiene idea porque no le han informado. Pidió la información y no se alcanzó a dar porque el Director de Educación presentó licencia médica.

- **Carta de la Asociación Chilena de Municipalidades, de fecha 26 de noviembre de 2009, que remite boletín informativo Semana Municipal N° 3”.**

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Memorando N° 1233 de la señora Directora de Desarrollo Comentario, de fecha 02 de diciembre de 2009, que pone en conocimiento uno de los hábitos de algunas personas que solicitan aporte económico para solventar recetas médicas.**

CONCEJAL MADRID: Propone que se remita al Hospital para que tomen conocimiento.

SEÑOR ALCALDE. Indica que lo entregará a la Comisión de Salud del Concejo.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Carta de don Erick Claudet Bergeret., de fecha 1° de diciembre de 2009 que expone sobre plaga de roedores en sector callejón Puangue.**

CONCEJAL MADRID: Propone pedir un informe al Encargado de Higiene Ambiental porque entiende que hay fondos de la SEREMI de Salud en caso de plagas.

CONCEJAL BARROS: Señala que es debido a la gravedad del caso.

CONCEJAL BRAVO. Indica que también se debe pedir un informe a Higiene Ambiental.

ACUERDO N° 318/12/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION QUE EL ENCARGADO DE HIGIENE AMBIENTAL LES HAGA LLEGAR UN INFORME SOBRE LA DENUNCIA PRESENTADA POR DON ERICK CLAUDET BERGERET, POR LA PLATA DE ROEDORES EN EL CALLEJON PUANGUE.

- **Carta de la Directiva del Pasaje Manuel de Salas de la Población “Carol Urzúa”, de fecha diciembre de 2009, que solicitan colaboración para realizar la Fiesta de Navidad con los niños del sector.**

ACUERDO N° 319/12/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN MANDATAR A LA ADMINISTRACION PARA ACOGER LA SOLICITUD DE LA DIRECTIVA DEL PASAJE MANUEL DE SALAS, DE LA POBLACION CAROL URZUA, QUIENES SOLICITAN COLABORACION PARA REALIZAR LA FIESTA DE NAVIDAD CON LOS NIÑOS DEL SECTOR.

- **Carta de la Comisión Organizadora de “Amigos del Puangue” de fecha 24 de noviembre de 2009, que solicitan apoyo para realizar el “Décimo Festival Festín Sin Piedra”, a efectuarse los días 5 y 6 de febrero de 2009.**

ACUERDO N° 320/12/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN MANDATAR A LA ADMINISTRACION PARA ACOGER LA SOLICITUD DE LA COMISION ORGANIZADORA “AMIGOS DEL PUANGUE”, QUIENES SE ENCUENTRAN ORGANIZANDO EL “FESTIVAL FESTIN SIN PIEDRA”, QUE SE LLEVARÁ A EFECTO LOS DIAS 5 Y 6 DE FEBRERO DE 2010.

- **Carta de don Felipe Valenzuela Searle, Gerente General de la “Fundación Las Rosas”, de fecha 30 de noviembre de 2009 que solicitan una subvención municipal para el año 2010.**

SEÑOR ALCALDE: Comenta que ellos nunca han pedido subvención.

CONCEJAL MADRID: Indica que tienen que ver si hay vecinos de Curacaví en esta Fundación.

SE DEJA PENDIENTE PARA INCLUIRLO EN LA DISCUSION DE LAS SUBVENCIONES.

- **Se entrega memorándum N° 565 de fecha 11 de diciembre de 2009 de la señora Secretaria Comunal de Planificación – Secpla, que remite proposición de modificación presupuestaria N° 24, área municipal.**

SEÑOR ALCALDE: Informa que esto es para disminuir las cosas que están sin presupuesto.

SEÑORA DIRECTORA DE SECPLA: Explica la modificación presupuestaria.

CONCEJAL MADRID: Indica que si está todo cuadrado no habría problemas en aprobarlo.

CONCEJAL BRAVO: Señala que esto es para resolverlo la próxima semana.

SEÑOR ALCALDE: Acota que cuanto antes se lo aprueben mejor.

CONCEJAL HERNANDEZ: Entiende que estarían llegando estas platas del PMU de los Transantiago.

SEÑORA DIRECTORA DE SECPLA: Informa que llegó una parte, no la totalidad del dinero, pero la cuenta se tiene que abrir por el total del proyecto.

CONCEJAL MADRID: Consulta qué problemas ven en aprobarlo ahora si está la plata.

CONCEJAL BARROS: Indica que no tiene problemas en aprobarlo sino se van a ver atrasados con las platas de estos pagos.

CONCEJAL BRAVO. Señala que no tiene problemas en aprobarlo ahora.

ACUERDO N° 321/12/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA PROPOSICION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 24, ÁREA MUNICIPAL, SOLICITADA MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 565 DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2009 DE LA SEÑORA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION – SECPLA, CUYOS ANTECEDENTES SE ADJUNTAN.

- **Memorandum N° 185 del señor Director Jurídico y Presidente del Comité Técnico Municipal, de fecha 11 de diciembre de 2009, que remite Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal elaborado por los funcionarios de planta y a contrata del Municipio para el año 2010 y los Objetivos Institucionales.**

CONCEJAL MADRID: Consulta si esto no era por dos años y que terminaba el 2009.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Explica que la última modificación respecto de la ley dice que mientras no salga el artículo 121 y el reglamento.

CONCEJAL BRAVO. Agrega que se prorroga todos los años.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta si revisaron el cumplimiento de las metas de este año.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Contesta que el cumplimiento de las metas de este año hay que evaluarlo, hay plazo hasta el 15 de febrero y lo tiene que presentar el Encargado de Control Municipal y todavía no se ha visto.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta cuándo se tiene que sancionar.

CONCEJAL MADRID: Indica que se tiene que tomar conocimiento.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que se tiene que ver con el presupuesto.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si esto es para hoy día.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Contesta que sí porque se supone que está dentro del presupuesto.

CONCEJAL MADRID: Consulta qué fondos hay para esto.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Indica que ellos cumplieron con presentarlo.

CONCEJAL MADRID: Comenta que el documento dice que doña Alicia Juanico debe levantar actas de las reuniones y cumplió la meta.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Indica al Concejal Madrid que no ve que esto sea motivo de risa, le solicita que lea completo el documento.

SEÑOR ALCALDE: Señala que no importa que no tenga presupuesto porque con modificaciones presupuestarias lo arreglan.

CONCEJAL MADRID: Indica que no está valorizado en plata y se supone que la Sepcla lo tiene.

SEÑOR ALCALDE: Consulta a la Directora de Secpla si está considerado en el presupuesto.

SEÑORA DIRECTORA DE SECPLA: Contesta que sí.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que entonces se estudia con tranquilidad y se modifica.

CONCEJAL GALDAMES: Observa que el porcentaje del Juzgado de Policía Local está mal calculado, da 110%.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que este programa es en base a un Comité Técnico, y el Presidente de este Comité es el Director Jurídico. La idea es que todas las sugerencia que haya que hacer se la hagan llegar al Presidente del Comité porque después todos los Directores se reúnen y ahí les indican cuáles son las observaciones.

En todo caso el Concejal Galdames hizo varias observaciones y en este programa se tomaron en cuenta algunas de ellas y se corrigieron.

CONCEJAL BRAVO: Señala que no dice el monto que está involucrado en relación a esto porque después lo van a analizar en el presupuesto, por eso que solicita ese informe.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que también solicita ese dato.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE ENTREGA. AL MISMO TIEMPO SE SOLICITA SE INFORME SOBRE EL MONTO TOTAL ANUAL QUE EL MUNICIPIO DEBE CANCELAR POR ESTE CONCEPTO A LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA Y A CONTRATA.

- **Ordinario N° 764 de la señorita Directora de Educación Municipal (S) de fecha 14 de diciembre de 2009, que solicita modificación al Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2009.**

SEÑOR ALCALDE: Informa que se han encontrado que el 31 de diciembre hay que devolver las platas y no se han gastado los dineros. Habían siete millones de pesos para hacer propaganda para los alumnos en los colegios y no se hizo.

SEÑORITA DIRECTORA DE EDUCACION (S): Informa que dentro de la modificación presupuestaria que el concejo autorizó el 6 de julio de 2009 habían tres instancias, dos de ellas que no se van a poder concretar, que una de ellas son \$ 7.178.528.- para publicidad para los establecimientos municipales, \$ 14.200.000.- en indemnización para personal que eran nocheros, que se iba a cambiar el sistema a contratar a una empresa, que vence hasta el 15 de diciembre, es decir, que hay que entregarlo mañana a primera hora.

Hoy estuvo llamando por teléfono, porque no han tenido mas tiempo porque son muy específicas las cosas que se pueden modificar, cambiar o adaptar, y es específicamente para la asesoría, para el manejo de la dirección de establecimientos educacionales, es decir, que solamente para la parte de administración, no puede usarse en otro tipo de cosas, y las cosas en la parte tecnológica la idea es utilizar la mayor parte de estos fondos en implementación como computadores, multifuncionales, pendrive, todo lo que sea material para la administración y repartirlo en forma equitativa entre los seis establecimientos educacionales, que son de las escuelas básicas en la comuna de acuerdo a matrícula, porque todos los materiales que han llegado por ley SEP u otros vienen destinados específicamente a alumnos, UTP, o sea, eso no lo puede dirigir la dirección del colegio pero estas platas sí.

En estos momentos todas estas opciones que habían ya no se alcanzan a aplicar, y hay dos instancias, una es que se devuelven los 24 millones, la otra es que el concejo apruebe una modificación presupuestaria y que el Ministerio además acepte lo que se va a hacer, y en ese aspecto no habría que devolverlo, de lo contrario sino fuera aceptado una cantidad de dinero había un monto aproximado de cuatro millones para transporte escolar de los alumnos.

CONCEJAL GALDAMES: Observa que dice diez millones de pesos.

SEÑOR ALCALDE: Indica que son cuatro millones. Eso está mal, lo había puesto y se lo rebajaron.

SEÑORITA DIRECTORA EDUCACION (S): Entiende a los concejales si esto les complica, pero recién el viernes en la tarde se dieron cuenta de esto y no hay mas plazo que hoy día para hacer la modificación y mañana presentarla y esperar que el Ministerio además les acepte esta modificación, porque también la podría rechazar por no ajustarse, por estar ya casi fuera de plazo, pero no hay otra opción.

Reitera que sería solamente para implementación para repartirla entre los establecimientos mayoritariamente educacionales.

SEÑOR ALCALDE: Señala que también va aumento de potencia que están pidiendo algunos colegios.

SEÑORITA DIRECTORA DE EDUCACION (S): Aclara que la idea es que dentro de esto se solucionar un problema eléctrico que tienen los establecimientos, porque con el aumento de todos estos implementos no están resistiendo, entonces ellos aceptan con una parte del dinero hacer modificaciones al sistema eléctrico.

CONCEJAL MADRID: Señala que no tiene problemas en aprobar.

CONCEJAL BARROS. Señala que solamente tiene una duda en términos de formalidades, el Concejo solo aprueba la iniciativa en general.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que la modificación y tienen que confiar en la Directora.

CONCEJAL BARROS: Acota que el tema del detalle de presupuesto lo ven ellos directamente.

SEÑORITA DIRECTORA DE EDUCACION (S): Señala que se hace un documento como el que hizo la señora Secretaria Municipal con fecha 6 de julio donde el concejo aceptaba una modificación.

Agrega que en estos momentos se está trabajando, y una vez que se finalice lo que se está enviando al Ministerio se comprometo a enviarlo a cada uno de los concejales lo que planteó al Ministerio.

Es por que estaría el sistema eléctrico, habría un porcentaje de movilización pero mayoritariamente sería implementación para los establecimientos básicos que son los que están sujetos a este dinero.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que lo aprueba.

CONCEJAL BARROS: Acota que también lo aprueba.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que también está de acuerdo mientras se usen los recursos y no se pierdan está completamente de acuerdo.

Quiere preguntar las razones del por qué no se lograron implementar efectivamente estas medidas. Los M\$ 7.178.- en un diseño de una propuesta comunicacional, entiende que la respuesta no es de la Directora (S) pero queda la pregunta dando vuelta, qué está pasando que no se ejecutó esto cuando lo habían estado planificando durante tanto tiempo, también quiere pedir que se le mande el detalle de la inversión de qué se pretende hacer con este cambio.

CONCEJAL BRAVO: Entiende que un Fondo de Mejoramiento de la Gestión como iniciativas que tienden a modernizar el área, en este caso educacional, y no este gasto asociarlo a corriente, a cosas de normal uso para que funcione. Le llama mucho la atención que dentro de las modificaciones que se hacen se aportan de los 24 millones que se están pidiendo rebajar diez millones.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que son cuatro millones.

SEÑORITA DIRECTORA DE EDUCACION (S): Indica que eso se rebajó.

CONCEJAL BRAVO. Agrega que independiente de monto, ese es un gasto de corriente, por lo tanto tiene dudas que en la práctica sea porque esos son justamente parte de lo que han venido diciendo durante todo este tiempo respecto al presupuesto de educación, de los déficit que tiene la administración en el área y justamente vienen a cubrir parte, aunque sea en una ínfima proporción, parte de las rebajas que hace el Alcalde con las modificaciones presupuestaria en el mes de febrero, por lo tanto pide que primero se les aclare para poder votar.

SEÑOR ALCALDE: Explica que las instrucciones que tiene del Ministerio es hasta el 10% sin pedirle nada al Concejo, del 10% para arriba tiene que pedirle autorización al Concejo.

CONCEJAL BRAVO. Le consulta el 10% de qué.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que del total del monto.

CONCEJAL BARROS: Señala que ciento un millones.

CONCEJAL GALDAMES: Señala respecto de la pregunta que es pertinente.

SEÑOR ALCALDE. Indica que tiene toda la razón. Solicita a la Directora que les aclare.

SEÑORITA DIRECTORA DE EDUCACION (S): Explica que hay un 10% que es de disponibilidad del Sostenedor, que es el señor Alcalde.

CONCEJAL BRAVO: Indica que quiere hacer una precisión respecto de lo que plantea , porque no ha visto la normativa al respecto y le gustaría tenerla y aprovecha de pedirla, pero si fuera así igual se sigue manteniendo presente su duda respecto de que mas allá de la facultad que pueda tener de la modificación del 10% si es que dentro de esa, dentro de la facultad que tiene el Alcalde o dentro de lo que pueda hacer este concejo dentro de sus facultades aportar con estos recursos a financiar gastos de corriente.

Entonces pide que el asesor jurídico les aclare esa duda y les entregue copia de la normativa al respecto para poder resolver y tiene que ser ahora.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que ahora es imposible. Quiere aclarar que hasta diez millones y él ha hecho cuatro millones. Si es ilegal tiene que devolverlos y eso es atribución del Alcalde. Hasta diez millones no necesita preguntar nada, pero como esto aumentaba bastante mas los diez millones lo ha traído al Concejo. Lo único que ha tomado son cuatro millones que son los que le podrían hacer devolver en caso que el Concejal Bravo tuviera razón, y esos cuatro millones son su responsabilidad. Si se los hacen devolver los devuelve. Solicita la presencia del Jefe de Finanzas.

SEÑORITA DIRECTORA DE EDUCACION (S): Informa que presume que no hay tiempo porque esto es de hoy día para mañana porque tiene que estar rendido al 30 de diciembre. No hay tiempo para ser como era desde julio cosa que pueda abarcar lo que dicen, que se necesita mas tiempo. Hay que hacer planificaciones, programas y en estos momentos para no perder el dinero, para no devolverlo está sujeto que el Ministerio también lo pudiera objetar.

SEÑOR ALCALDE: Informa que uno de los sumarios que se está haciendo al Director de Educación es porque sucedió lo mismo el año pasado, con la diferencia que el día 30 o 31 estuvieron hasta las una de la mañana en la Municipalidad gastando la plata, comprando papeles y cuanta cosa hay porque no hallaban qué comprar, y nuevamente vuelve a producirse el mismo problema.

CONCEJAL BRAVO: Señala que se hace la rebaja de cuatro millones y en el otro son M\$ 14.378.-, consulta cuánto sería en el fondo.

SEÑORITA DIRECTORA DE EDUCACION (S): Contesta que en el fondo es todo lo que está pendiente por gastar, son 24 millones.

SEÑOR ALCALDE: Señala que cuatro en petróleo, que ya los gastó.

CONCEJAL BRAVO: Indica que aclarados son 18, lo que sucede es que están diciendo rebájese 24 y gástese en nuevas iniciativas 18, faltan seis.

SEÑORITA DIRECTORA DE EDUCACION (S): Explica que eso se tuvo que modificar por una nueva aclaración del Ministerio, que dice que los pueden ocupar en la modificación del sistema eléctrico, además de los insumos.

Han estado llamando al Ministerio y lo han estado haciendo hoy día por la falta de tiempo, entonces como los colegios necesitan modificación del sistema eléctrico les dicen que se puede hacer utilización. En este momento andaba el eléctrico en los colegios porque tienen que valorizar eso, es la ampliación del amperaje.

CONCEJAL HERNADEZ: Señala que entonces todavía no está valorizado exactamente.

SEÑORITA DIRECTORA DE EDUCACION (S): Aclara que es una estimación, y por eso que está diciendo que una vez que se termine, porque hay que mandarlo mañana en la mañana, se les podría entregar el informe a cada Concejal.

SEÑOR ALCALDE: Informa que hay un Inspector de Contraloría que estaba furioso el viernes pasado porque se encontró con la oficina del Director de Educación que estaba cerrada con llave y nadie las tenía. Le dijeron que andaba en La Serena. El Fiscalizador llamó a la secretaria y poco menos que tenía que hacerle un sumario dice que las secretarias son responsables de tener las llaves, pero se salvó ya que ella no es a contrata.

Fue a una reunión con el Director de DIAFI y con el DAEM a una reunión de alta esfera en el Ministerio y estaba el tercer hombre del Ministerio de Educación quien autorizó a los Alcaldes para que gastaran en movilización, que podía ser aceite, petróleo.

SEÑOR DIRECTOR DE DIAFI (S): Indica que el 10% del excedente que quedara.

SEÑOR ALCALDE: Indica que eso no importa porque él es responsable de los cuatro millones, pero ahora les está pidiendo la modificación de los otros o sino el 31 hay que estar devolviéndolos.

CONCEJAL BRAVO. Le indica al Alcalde que le hace una propuesta para que resuelvan el punto, entiende la urgencia y también entiende que doña España Olave no es la responsable del tema, está poniendo la cara, pero para que puedan resolver esta disyuntiva es que se dividan la propuesta en dos, dejando fuera los cuatro millones para una segunda.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que de los cuatro no necesita aprobación del concejo.

CONCEJAL BRAVO: Señala que el Alcalde modifique con sus facultades los cuatro millones, por lo tanto solamente ellos aprueban la diferencia y que no se ha resuelto la duda legal que ha planteado.

CONCEJAL MADRID: Indica que está de acuerdo y además que es un gasto de uso de consumo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Insiste al Alcalde en que está plenamente de acuerdo en aprobar la modificación que sea necesaria para que se aproveche esta plata porque es una locura perderla, pero cree que lo importante también es establecer responsabilidades. Quiere saber quién es responsable que una vez más les suceda esto.

SEÑOR ALCALDE: Informa que se va a hacer un sumario.

CONCEJAL HERNANDEZ: Agrega que le interesa sobremanera conocer a cabalidad la justificación de la inversión que se va a hacer, porque entiende que hay urgencia en el tiempo pero no pueden permitirse torpezas en la inversión de los recursos, por lo tanto exige que la brevedad se haga un informe a cabalidad de cuál ha sido la inversión y cual es la justificación de tal inversión.

Respecto de la modificación de los recursos no le ve ningún problema.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que tiene una duda, dentro de este ordinario que se envía hay una iniciativa que es la número diez, que es la indemnización al personal asistente de la educación que se desempeña en la Dirección de Educación. Este año no se ejecutaría y se está hablando de M\$ 14.200.-, consulta si eso significa que no se efectuaría este año pero pasaría para el próximo año?.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que no, se pierde la plata, se devuelve.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que no se pierde, se está gastando en otra cosa, al final lo que no se hace es indemnizar este personal.

CONCEJAL BRAVO. Indica que no y eso es justamente parte de la modificación que se está pidiendo. No se va a ejecutar a esta otra iniciativa.

SEÑOR ALCALDE. Aclara que querían cambiar el sistema de los guardias y poner guardias de una empresa.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta si solamente se hablan de los asistentes de la educación, de los guardias o también de otro tipo de asistente o de trabajo.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que solamente de los guardias.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que por eso habría sido bueno tener una justificación de por qué no se ejecutaron.

CONCEJAL GALDAMES. Indica que tomaría ese acuerdo, que se les informe, pero en el caso presupuestario no tiene ningún problema en la fórmula que ha presentado la Directora.

SEÑOR ALCALDE: Señala que serían cuatro millones de responsabilidad del Alcalde en que le dan facultad a la Directora.

CONCEJAL BRAVO: Agrega que también M\$ 20.378.- que hay que ajustar.

SEÑORITA DIRECTORA DE EDUCACION (S): Está de acuerdo que sería la compra de insumos, porque insiste que si se hace otra planificación y no se alcanza a lograr se castiga en este caso para el año 2010 que no entregan nuevamente plata, sancionarían si no se alcanza a cumplir, por eso que tienen que ser cosas que tengan la certeza que logren comprar de aquí al 30.

SEÑOR ALCALDE: Indica a la señora Secretaria Municipal que cuatro millones serían de responsabilidad del Alcalde, y veinte millones queda aprobado por el Concejo bajo la responsabilidad de la Directora de Educación (S), que ella vería de cumplir con lo que el Ministerio exige.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que el acuerdo que están tomando es predisponiéndose a aprobar en la modificación de inversión con un margen máximo de M\$ 20.378.- porque eventualmente al hacer la modificación les da ese monto.

CONCEJALES BARROS Y MADRID: Aclaran que no están predisponiendo sino que están aprobando.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que van a aprobar el total de la modificación menos cuatro millones que es responsabilidad del Alcalde. Ahora si doña España Olave en vez de gastar veinte y gasta veintiún millones la Municipalidad pone la diferencia. Ojala que gaste todo y que le falte un poco de plata.

CONCEJAL BRAVO: Propone la siguiente redacción del acuerdo: “que el concejo aprueba la modificación al Programa de Mejoramiento de la Gestión de Educación, con un máximo de \$ 20.378.528.- para ser destinado a la adquisición de equipos tecnológico para la administración y dirección de los establecimientos educacionales ”.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que también para los problemas eléctricos y mejoramiento.

CONCEJAL BARROS: Indica que tiene una sola precisión, que en esto no tienen plazo, lo primero que tienen que hacer es aceptar rebajar las iniciativas que estarían vigentes.

CONCEJAL BRAVO: Aclara que cuando se dice modificar es incorpora todo.

SEÑOR ALCALDE: Acota que están cambiando.

CONCEJAL BARROS: Señala que se sacando de un lado y metiendo en otro. Tienen que decir de dónde se está sacando.

SEÑOR ALCALDE: Indica que se diga de qué partida están modificando.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que la iniciativa dos de los tres millones que se están modificando hay que dejarlo explícitamente porque dice “dominio de terreno y asuntos legales”. En el caso de la Escuela Valle de Puangue consulta sobre la situación del terreno que una vez se planteó en el Concejo con el encargado de Bienes Nacionales se regularizó.

CONCEJAL MADRID: Contesta que se regularizó porque se dio la autorización para contratar aumento de potencia.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que había hacer llegar la solicitud de parte de la Municipalidad solicitando aquel trámite, y que hasta lo último que supo no es que no se había hecho por parte de la Municipalidad.

CONCEJAL MADRID: Aclara que estaban pidiendo una cosa que era excesiva, estaban pidiendo el traspaso del dominio, pero después no se contrató el aumento de potencia.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta en el caso del aumento de potencia si esta plata que se está acordando va a ser para eso.

CONCEJAL MADRID: Contesta que es para eso.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera la propuesta de recabar información del por qué no se ejecutaron efectivamente. Con todos los argumentos.

SEÑORITA DIRECTORA DE EDUCACION (S): Aclara que solamente se puede comprometer a informarles cómo se van a gastar y justificar los gastos. Lo anterior a ello no tuvo conocimiento.

CONCEJAL BARROS: Consulta si da lo mismo si aprueban los 24 millones íntegramente a electricidad y mejoramiento.

SEÑOR ALCALDE: Señala que de acuerdo a sus atribuciones ya gastó cuatro millones.

CONCEJAL BARROS: Indica que independiente que se destine el total a eso, ¿el Alcalde puede destinar sin preguntarle al Concejo?.

CONCEJAL BRAVO: Señala que tiene toda la razón, hoy día están aprobando un monto máximo.

CONCEJAL HERNANDEZ. Indica que lo único que tienen que hacer es que no aceptan como iniciativa porque no es parte del acuerdo del Concejo la iniciativa del combustible, y ahí tiene libertad de modificarlo.

SEÑOR ALCALDE: Señala que tiene toda la razón porque es responsabilidad del Alcalde.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que aprueban la modificación y lo único que están diciendo es que se gaste toda la plata al sistema eléctrico.

CONCEJAL BRAVO: Indica que se destina la totalidad a financiar la propuesta 1.2 y al sistema eléctrico.

CONCEJAL BRAVO: Solicita, para efectos de claridad, se les pueda informar y entregar copia de la norma que regula esto, y que se les aclare por el Asesor Jurídico si es posible gastar con cargo a esta iniciativa gasto corriente. Cree que no se puede y por eso lo dice.

CONCEJAL MADRID: Señala que normalmente no se puede.

SEÑORITA DIRECTORA DE EDUCACION (S): Indica que la normativa legal la tiene.

SEÑOR ALCALDE: Informa que cuando fueron a esa reunión creía que no se podía gastar dinero en petróleo y lo autorizaron.

SEÑORITA DIRECTORA DE EDUCACION (S): Señala que solamente les va a entregar lo que se va a mandar al Ministerio de Educación.

ACUERDO N° 322/12/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA MODIFICACION DE INICIATIVAS AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION EN EDUCACION POR UN MONTO DE \$ 24.378.528.-, CUYOS ANTECEDENTES SE ENTIENDEN FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

- **Memorándum N° 479 del señor Director de Administración y Finanzas, de fecha 14 de diciembre de 2009, que remite solicitud del contribuyente “Juan Carlos Miranda Muñoz”, quien requiere patente de “Restaurante de Turismo” (patente de alcohol ilimitada”, en el local ubicado en la ruta 68, kilómetro 53.**

ACUERDO N° 323/12/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA PETICION DE DON JUAN CARLOS MIRANDA MUÑOZ PARA UNA PATENTE DE “RESTAURANTE DE TURISMO” (PATENTE DE ALCOHOL ILIMITADA), EN EL LOCAL UBICADO EN LA RUTA 68, KILOMETRO 53.

SANCION PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2010

**** INGRESOS:**

CONCEJAL BRAVO: Señala que estaba pidiendo a la Directora de la Secpla conocer la cifra de cuánto es lo que ingresó entre el 1° y el 31 de diciembre de 2008.

CONCEJAL MADRID: Indica que en diciembre entra un montón de plata de las contribuciones.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si no está en este informe lo que entró.

CONCEJAL BRAVO: Contesta que está pero no saben cuánto es del total. Sabe que entraron M\$ 2.229.- millones pero no saben cuántos de eso corresponde a diciembre de 2008.

CONCEJAL MADRID: Le indica que lo que quiere decir es que no se puede dividir en doce.

CONCEJAL BRAVO. Contesta que lo puede dividir en doce y sacar un promedio pero quiere saber la cifra real.

CONCEJAL HERNANDEZ: Cree que se justificaría este aumento si les hubieran hecho la proyección de cuáles son los ingresos que se estiman para la EGIS. Cree que es prudente tenerlo en la discusión.

CONCEJAL BRAVO. Insiste que les traigan esa información.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que está de acuerdo en pedirlo y les sirve para conocer los proyectos de la EGIS.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que se ve bastante lógico excepto en dos ítemes de presupuesto de ingresos que es la “venta de bienes” y la “venta de servicios” que va a reflejar como han visto como se ha comportado el presupuesto este año.

Se está proyectando en el caso de “venta de bienes” 90 millones y todavía no llegan a cincuenta millones este año. Están a 14 de diciembre por lo tanto cree que podría estar un poquito inflada esta cuenta y habría que revisarla. En la cuenta “venta de servicios”, que tiene entendido que ahí estaría entrando el tema de EGIS, tienen veintidós millones este año, y aparece con muchos ingresos respecto a lo que fue el año pasado y los anteriores años. El año pasado se les dijo que ingresarían este año y no ingresaron y ahí tiene sus dudas. Son los dos aspectos del presupuesto de ingreso que observa sobregirados respecto de los demás, lo demás lo encuentra bastante atinado.

CONCEJAL MADRID: Indica que son menos del 5% del presupuesto.

CONCEJAL GALDAMES: Reitera que tiene sus dudas y lo plantea a ver si lo pueden analizar.

CONCEJAL MADRID: Indica que haría un voto de confianza y lo aprobaría tal cual con el compromiso de no hacer modificaciones, porque además tienen un error que sería bueno corregirlo como funcionamiento para el próximo año, y es que hacen unos aumentos presupuestarios inorgánicos, porque la administración tiene facultad para corregir las partidas dentro del marco. Entonces de repente se les pide aumenten esto cuando no se han completado.

Es de la idea establecer una política, que en otros municipios se aplican y le parecen súper lógica, si aprueban M\$ 3.067.- y no aprueba ningún aumento de presupuesto. Le aprueban las adecuaciones mientras no llegue a los M\$ 3.065.- De repente van cometiendo un error que van aumentando el presupuesto.

CONCEJAL BRAVO: Indica que eso ya lo vieron y lo analizaron en su momento.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que no le gustaría que presupuestaran los cincuenta y siete millones de los ingresos estimativos de los proyectos que están por presentarse para el próximo año. Cree que para ser conservador presupuestaría los cuarenta millones que ya están por lo menos seguros que están ingresados y por cualquier modificación se puede regular. En el eventual caso que para el próximo año resultaran estos proyectos cómo hacen las modificaciones no es un problema, pero para efectos de presupuestar los gastos es lo que le preocupa, son sesenta millones de pesos.

CONCEJAL MADRID: Reitera que por qué no hacen un acuerdo lógico, por qué en vez de los M\$ 3.067 no aprueban los M\$ 3.000.- cerrados y ahí cuadra.

CONCEJAL GALDAMES: Observa que en “multas y sanciones pecuniarias”, entre el 1º al 12 tenían trescientos sesenta y dos millones y ahora al 14 tienen trescientos sesenta y uno. Debe haber un problema, falta un millón y están devolviendo plata. Se lo comentaba hace poco al Alcalde.

En la cartilla que les entregó la Directora de Secpla de cuanto había ingresado en diciembre del 2008 por este ítem, es algo como de veintiséis millones, por lo tanto teóricamente si le aplican un incremento del 10% es algo como treinta millones, o sea, no pasarían los cuatrocientos millones en ese ítem considerando que el 2008 tenían cuatrocientos catorce millones, el 2009 cuatrocientos. Conciliar cuatrocientos veintiséis al 2010 cree que es contratendencia porque de alguna manera va contra la baja.

CONCEJAL MADRID: Reitera que aprueban los tres mil y así todos se manejan con un concepto que no se les va a olvidar.

SEÑOR ALCALDE: Indica que le están rebajando sesenta y siete millones.

CONCEJAL MADRID: Indica que de ventas y servicios.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que de resultar efectivos los proyectos de EGIS va a generar mayores ingresos para el próximo año.

SEÑOR ALCALDE: Señala que los mayores ingresos vienen al final.

CONCEJAL MADRID: Acota que es lógico lo que plantea el Concejal, hay cincuenta y siete millones de ingresos estimativos, los ingresos fijos, los cuarenta se los aceptan. Estos cincuenta y siete hagan un fondo de sesenta y siete y listo.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que tendrían que dejarlo en M\$ 69.800.- “venta y servicios” y ahí les cuadra en M\$ 3.000.000.-

CONCEJAL MADRID: Indica que está de acuerdo y es una sola modificación.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que están ingresados, tampoco es seguro, pero es lo mas probable que queden aprobados al final \$ 40.624.500.- y luego hay M\$ 57.000.- que son un poco mas teóricos. Prefiere presupuestarlos.

CONCEJAL BRAVO: Le llama la atención respecto a lo que plantea el Concejal Hernández de los ingresos de operaciones, en “venta de bienes” y “venta de servicios” se está proyectando.

CONCEJAL MADRID: Aclara que en “ventas de servicios” están de acuerdo en bajarlas de M\$ 137.000.- a M\$ 69.800.-

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que se justifican plenamente mejor cuarenta millones que son de proyectos que ya están ingresados.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que el año 2008 llegaron a 35. Hubo un incremento importante el 2009, están hablando cerca de 50 millones, pero de ahí salta a 90 millones.

CONCEJAL BRAVO: Señala que también pensando que además en diciembre del 2008 solo entraron tres millones y fracción en venta de bienes.

CONCEJAL MADRID: Indica que siempre es partidario de dejar en los presupuestos una holgura presupuestaria de un 2% o 3%.

SEÑOR ALCALDE: Informa que va a hacer un remate de bienes en enero.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta si dará para cincuenta millones el remate.

CONCEJAL MADRID: Indica que da lo mismo. Reitera que se deje una holgura presupuestaria ahí.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que la idea es ir justificando estas ampliaciones de presupuestos.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que encuentra un presupuesto enormemente angosto, y que lo bajen todavía es una vergüenza.

CONCEJAL MADRID: Indica que la cobranza de derechos del cementerio también entra ahí.

CONCEJAL BRAVO: Consulta cuánto se espera de participación del Fondo Común.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que ese dato no llega hasta el último día del mes de diciembre.

SEÑORA DIRECTORA DE SECPLA: Responde que les mandan una parte y al final del mes de diciembre les mandan un saldo.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que se refiere a este año y ya están con mayores ingresos y tiene que llegar a fin de diciembre.

CONCEJAL MADRID: Indica que eso depende también de cuanto paguen las contribuciones las personas. Propone por qué no se quedan en los tres mil millones y punto.

SEÑOR ALCALDE: Le indica que le rebajaron sesenta millones.

CONCEJAL BRAVO: Señala que en ese sentido, la cuenta “venta de servicios” lo dejen en M\$ 69.800.- o una cifra cerca a eso. Eso significa una rebaja de ochenta y tantos millones. Anda muy cerca si a eso le aplican a los M\$ 2.735 el 9% y queda en M\$ 2.980.

CONCEJAL BARROS: Indica que están dejando afuera la inflación. Este año tuvieron un 1% negativo.

CONCEJAL MADRID: Comenta que da lo mismo, si están todos de acuerdo en los tres mil millones.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que es prudente y también agiliza la discusión.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que lo obligan a hacer modificaciones presupuestarias.

CONCEJAL BRAVO: Recuerda al Alcalde que le han aprobado todas las modificaciones presupuestarias.

CONCEJAL GALDAMES: Recuerda que la única que le han rechazaron fue el presupuesto inicial que venía desfinanciado. Propone que como ya tienen el marco presupuestario de ingresos vean el tema de las subvenciones y después vean el tema de los egresos.

- **DISCUSION SUBVENCIONES AÑO 2010.**

CONCEJAL MADRID: Consulta cuánto es el margen.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Indica que está considerado en el presupuesto 25 millones.

SEÑOR ALCALDE Y SEÑORES CONCEJALES: Intercambian opiniones y efectúan análisis de de cada una las solicitudes de subvenciones.

CONCEJAL ALVARADO. Señala que habría sido bueno tener el dato de las subvenciones del año pasado y cuánto fue el monto.

CONCEJAL MADRID: Propone una solución práctica para cuadrarse en los 25 millones y acogiendo lo que dice el Concejal Alvarado Para dejar abiertas las cuentas, tomar la cuenta de Bomberos y dejarla con quinientos mil pesos; la cuenta del Pather Nostrum con quinientos milpesos, lo mismo con la Corporación Cultural, la Junta de Vecinos San Joaquín se baja a quinientos milpesos, el grupo Estrellas del Futuro se deja en quinientos mil pesos, y los Huasos del Pajonal en quinientos mil pesos, el Colegio San Luis500, los Huasos Laborales en quinientos mil pesos y solucionan de un viaje el tema porque justo tienen veinte millones, y quedan con M\$ 25.444.

CONCEJAL HERNANDEZ: Rebate señalando que es de la idea, antes de acoger las reducciones que propone el Concejal Madrid, revisar las solicitudes que ha hecho cada una de esas instituciones, es lo menos que pueden hacer para tomar una decisión.

CONCEJAL GALDAMES: Encuentra que es absolutamente pertinente lo indicado por el Concejal Hernández.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que tiene la carpeta y va a ir dando lectura a cada solicitud y propone que se vayan sancionando de inmediato.

ACUERDO N° 324/12/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN OTORGAR UNA SUBVENCION MUNICIPAL PARA EL AÑO 2010 A LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES QUE SE INDICAN EN CADA CASO.

N° ORD.	INSTITUCIÓN	MONTO APROBADO M\$
1	CUERPO DE BOMBEROS DE CURACAVI	5.640.870.-
2	O.N.G. PATHER NOSTRUM	800.000.-
3	CORPORACION CULTURAL	1.000.000.-
4	COANIQUEM	400.000.-
5	UNION COMUNAL DE ADULTOS MAYORES	500.000.-
6	CLUB ADULTO MAYOR "PADRE HURTADO"	300.000.-
7	CLUB ADULTO MAYOR "MARIA MORENO"	300.000.-
8	CLUB ADULTO MAYOR "SOL NACIENTE"	300.000.-
9	CLUB ADULTO MAYOR "PRESIDENTE BALMACEDA"	300.000.-
10	CLUB ADULTO MAYOR "FRAY ANDRESITO"	300.000.-
11	CLUB ADULTO MAYOR "ESPERANZA"	300.000.-
12	CLUB ADULTO MAYOR "ABRAHAM BARRERA"	300.000.-
13	CLUB ADULTO MAYOR "ARMONIA OTOÑAL"	150.000.-

14	CLUB ADULTO MAYOR "VILLA EL SOL"	300.000.-
15	CLUB ADULTO MAYOR "SAN JOSE OBRERO"	300.000.-
16	CLUB ADULTO MAYOR "SANTA TERESITA"	300.000.-
17	GRUPO "VIDA Y SALUD"	300.000.-
18	UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS	500.000.-
19	JUNTA DE VECINOS "VILLA RAYEN"	300.000.-
20	JUNTA DE VECINOS "LOLENCO"	300.000.-
21	JUNTA DE VECINOS "VILLA EL FALDEO"	300.000.-
22	JUNTA DE VECINOS "QUEBRADA HONDA"	300.000.-
23	JUNTA DE VECINOS "VILLA LO PRADO"	300.000.-
24	JUNTA DE VECINOS "COLO COLO"	186.440.-
25	JUNTA DE VECINOS "LAS ROSAS"	300.000.-
26	JUNTA DE VECINOS "VILLA EL SOL"	300.000.-
27	JUNTA DE VECINOS "ANTEQUILES BUSTAMANTE"	300.000.-
28	JUNTA DE VECINOS "CHALLACO"	300.000.-
29	JUNTA DE VECINOS Nº 1, CURACAUI	300.000.-
30	JUNTA DE VECINO "SAN JOAQUIN"	300.000.-
31	JUNTA DE VECINOS "CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ"	300.000.-
32	JUNTA DE VECINOS Nº 3 "UNIDAD Y TRABAJO LAS ROSAS"	300.000.-
33	JUNTA DE VECINOS "VILLA SAN FRANCISCO"	292.690.-
34	JUNTA DE VECINOS "VALLADARES LOS AROMOS"	300.000.-
35	AMIGOS Y APODERADOS ORQUESTA FILARMONICA DE CURACAUI	450.000.-
36	SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES	500.000.-
37	GRUPO DE BAILE "ESTRELLAS DEL FUTURO"	800.000.-
38	TALLER DE BAILE ADULTO MAYOR "BRISAS"	300.000.-
39	GRUPO DE BAILE "EL CRUCERO"	400.000.-
40	GRUPO FOLCLORICO "LOS HUASOS DEL PAJONAL"	800.000.-
41	CENTRO CONFRATERNIDAD DE DIABETICOS "ESPERANZA Y VIDA"	300.000.-
42	AGRUPACION DE ARTESANOS DE CURACAUI	300.000.-
43	CENTRO JUVENIL UNION SOLIDARIA "J.U.S."	300.000.-
44	AGRUPACION ECOLOGICA DE ARTISTA Y MUSICOS DEL PUANGUE.	300.000.-
45	TALLER DE MUJERES "NUEVA ESPERANZA"	300.000.-
46	GRUPO DEPORTIVO "ALIANZA 11"	270.000.-
47	CLUB DEPORTIVO MUNICIPAL DE CURACAUI	290.000.-
48	CLUB DEPORTIVO "LOLENCO"	300.000.-
49	CLUB DEPORTIVO DE JUDO "KIDO"	220.000.-
50	CLUB DEPORTIVO "VILLA EL SOL"	300.000.-
51	CLUB DEPORTIVO "ATLETICO"	300.000.-
52	CLUB DE DEPORTES "PULLUAMKAI CURACAUI TAE KWON DO"	300.000.-
53	GRUPO DE AMIGOS "DE SAN LUIS"	600.000.-
54	CLUB DE JUDO Y TAICHI "JUMU"	300.000.-
55	CLUB DEPORTIVO "SANTA INES"	300.000.-
56	FUNDACION "LAS ROSAS"	100.000.-
57	CLUB DE HUASOS LABORALES Y TRADICIONES CRIOLLAS	-----

CONCEJAL BARROS: Señala respecto de la solicitud de la Junta de Vecinos Las Rosas que se haga un cambio de destino, que sea alguna forma mas propia de una Junta de Vecinos, como ser una alarma comunitaria.

CONCEJAL GALDAMES: Solicita que quede estampado que lo que están presentando hoy día lo ven como viable en términos vecinales y podrían cambiar el destino.

CONCEJAL HERNANDEZ: Agrega que igual le dejan aprobado los trescientos mil pesos para que no queden fuera.

CONCEJAL MADRID: Consulta respecto de la solicitud del Club de Huasos Laborales.

SEÑOR ALCALDE: Informa que ellos no tienen propiedad, ese lugar es de don Juan Carreño.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta si tienen comodato.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que tampoco se puede.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Indica que tampoco se podría entregar subvención para arreglar una medialuna que es de un particular.

SEÑOR ALCALDE: Informa que la Municipalidad le ayuda todos los años para el rodeo de ellos porque tienen personalidad jurídica, no la infraestructura.

CONCEJAL HERNANDEZ: Solicita que cuando se notifique el Club de Huasos Laborales y Tradiciones Criollas hay que decirles que las razones es porque su solicitud hace referencia a una petición que es imposible financiar porque es de un particular.

**** EGRESOS:**

CONCEJAL MADRID: Indica que ahora tienen que cuadrar los tres mil millones.

SEÑORA DIRECTORA DE SECPLA: Explica que todo lo que es servicio de impresión son los partes del juzgado, pedidos de materiales, etc.

CONCEJAL BRAVO: Consulta cuánto se gasta ahí.

CONCEJAL MADRID: Propone dejarlo en siete millones.

CONCEJAL BRAVO: Solicita concretamente todo lo que va cargado a este concepto, aparte de lo que está señalando, el desglose.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que también quiere ver esa cuenta.

CONCEJAL BARROS: Consulta si los llamados a concurso se publican ahí.

SEÑORA DIRECTORA DE SECPLA: Contesta que sí y es todo lo que es servicio de impresión, se gasta bastante plata ahí.

CONCEJAL MADRID: Propone bajar la cuenta de publicidad a diez millones.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no está de acuerdo.

CONCEJAL BRAVO: Solicita se les traiga la información que están pidiendo.

SEÑOR ALCALDE: Señala que si le hubieran dicho eso antes sería muy diferente.

CONCEJAL BRAVO: Reitera al Alcalde que sabe que tiene que presentar la información detallada, eso por ley es así.

CONCEJAL BARROS: Recuerda que toda la información les fue enviada.

CONCEJAL MADRID: Reitera que para hacerlo mas fácil en la cuenta "otros gastos en personal" rebajen el restante porque después eso lo tienen que suplementar igual. Tienen que dejar M\$ 67.000.-

SEÑOR ALCALDE: Les indica que no está de acuerdo.

CONCEJALES BRAVO Y HERNANDEZ: Reiteran que les traigan el desglose de la cuenta 22.07.

CONCEJAL BRAVO: Agrega que en caso contrario sino les traen esa información es partidario de dejarlo en cero.

SEÑOR ALCALDE: Insta al Concejal Bravo que lo deje en cero.

CONCEJAL BRAVO: Reitera que les traigan esa información ya que no se demoran nada en sacar esa hoja.

SEÑOR ALCALDE: Consulta a la Directora de Secpla si tiene esa información. Agrega que eso es pura politiquería.

CONCEJAL BARROS: Aclara que esa cuenta es donde se publican las cosas de la Municipalidad.

CONCEJAL BRAVO: Indica al Alcalde que está incumpliendo con su deber ya que no les trae la información que le están pidiendo. Reitera que traiga esa información y se acaba toda la discusión.

CONCEJAL BARROS: Reitera que esa información se las entregaron.

SEÑOR ALCALDE: Solicita que quede en acta que la base de todo esto es para que no se publiquen mas las cosas en el diario El Mauco.

CONCEJAL ALVARADO: Solicita que se calmen ya que fueron a buscar la información.

SEÑOR ALCALDE: Reitera al Concejal que le deje esa cuenta en cero.

CONCEJAL BARROS: Comenta que es porque se publican las cosas de la Municipalidad y que dicen que es campaña. Le parece que les da susto que la Municipalidad haga cosas.

CONCEJAL BRAVO. Indica al Alcalde que hace campaña con los recursos del Municipio.

SEÑOR ALCALDE: Le indica que si es eso lo que quiere, que no se publiquen las cosas del Municipio.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que no se paga con esa cuenta el diario.

CONCEJAL MADRID: Solicita avanzar con el tema ya que tienen que cuadrar en otros gastos en personal la diferencia.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda que en la discusión previa del presupuesto pidió a la administración que les dieran el desglose detallado de todas las cuentas. También habían quedado de mandarlas por Internet hasta las sub cuentas, por eso que hoy día venía sin el presupuesto porque se suponía que iba a estar esa información para tratar esto y no estar en discusiones en el aire.

CONCEJAL MADRID: Comenta que además hicieron como cinco reuniones en una para tratar el presupuesto de este año.

CONCEJAL BRAVO: Señala que el calendario que había tampoco se respetó.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que supuestamente el 2 de noviembre tenían que ver el tema de ingresos y lo vieron hoy día. Programas sociales ni siquiera lo vieron.

SEÑOR ALCALDE: Les recuerda que se les mandó todo por Internet

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que recibieron la información pero no lo trataron.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL. Indica que la evaluación de los Programas sociales se les mandó a todos los Concejales, lo que se había gastado este año pero no lo que se iba a gastar el próximo año.

SEÑOR ALCALDE: Indica que eso fue lo que pidieron.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que en función de eso significa que este año no tienen a la vista la propuesta de la inversión.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que todo está basado en el presupuesto del año pasado. Lo que quieren es lo del año anterior para aprobar lo del año siguiente

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que para saber dónde rebajar, donde no rebajar, era prudente conocer los detalles de todas las cuentas. Recuerda que lo pidió semanas atrás y ahora trata de comparar con los presupuestos vigentes. No hay ninguno que traiga todas las cuentas y esto es muy general la discusión que puedan dar con el presupuesto que tienen a disposición.

CONCEJAL MADRID: Reitera que lo rebajen de “otros gastos en personal”. Como ejemplo señala que este año el presupuesto vigente tienen 444 millones obligados en “otros gastos en personal”, le rebajan en esta modificación que están aprobando ahora 32 millones y quedan 411, perfectamente pueden bajarlo de ahí los 60 millones, y en “publicidad y difusión” lo dejan en diez millones.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que está de acuerdo.

CONCEJAL BARROS: Indica que no le parece.

SEÑOR ALCALDE: Indica que lo va a someter a votación porque está obligado a hacerlo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Solicita al Concejal Madrid que explique nuevamente su propuesta.

CONCEJAL MADRID: Indica que en la partida de “otros gastos en personal” proponen rebajar de 424 millones a 363.300.- millones y propone bajar la cuenta 215.22.07.000.000.000 que se llama “publicidad y difusión”, de diecisiete millones a diez millones y ahí cuadran los ingresos con los egresos.

SEÑOR ALCALDE: Pregunta la opinión a cada Concejal.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que no puede dejar de decir que le parece que la propuesta es muy bruta, porque al final tienen la cuenta, la sub cuenta y los ítem y después qué pasa para adentro, cómo va a quedar.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que llamará a votación de acuerdo a la ley, y que en puntos varios pueden hacer lo que quieran, pero hoy tienen que decir sí o no. Reitera la pregunta, si aprueban el presupuesto en las condiciones que está y por lo que está diciendo el Concejal Madrid.

CONCEJAL HERNANDEZ: Contesta que en función de la propuesta que hace el Concejal Madrid aprueba el presupuesto.

CONCEJAL MADRID: Indica que también lo aprueba.

CONCEJAL BARROS: Indica que no lo aprueba en esas condiciones.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que aprueba ingresos tres millones y tres millones de egresos con la modificación a los egresos que vieron recién.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que también lo aprueba.

CONCEJAL BRAVO: Indica que aprueba el presupuesto calzado en tres mil millones con la partida de “otros gastos en personal” 363 millones y 10 millones en la cuenta de “publicidad y difusión”, aunque tiene que decir que al igual que el Concejal Hernández le parece que para una discusión sería se debe tener la información desagregada en su totalidad, cuestión que el Alcalde no lo ha hecho e incumple gravemente su obligaciones.

SEÑOR ALCALDE: Indica a la señora Secretaria Municipal que él vota a favor pero no está de acuerdo con la rebaja que se le hizo al presupuesto, por lo tanto hay cinco votos a favor de la propuesta de los concejales y dos votos a favor de la propuesta presentada por el señor Alcalde.

A continuación, la administración somete a votación la propuesta del presupuesto municipal para el año 2010 quedando de la siguiente manera:

- Concejal Hernández, aprueba la propuesta del Concejal Madrid;
- Concejal Madrid; lo aprueba,
- Concejal Barros, no lo aprueba en esas condiciones, precisando que no rechaza la propuesta del Concejal Madrid sino que aprueba la propuesta del señor Alcalde.
- Concejal Galdames, aprueba la propuesta de los ingresos y egresos de tres mil millones con la modificación a los egresos que vieron recién,
- Concejal Alvarado, lo aprueba,
- Concejal Bravo, aprueba el presupuesto en tres mil millones con la partida de “otros gastos en personal” 363 millones y 10 millones en la cuenta de “publicidad y difusión”.

ACUERDO N° 325/12/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LA DISMINUCION DE ALGUNOS ÍTEMES POR PARTE DE LOS SEÑORES CONCEJALES HERNANDEZ, MADRID, GALDAMES, ALVARADO Y BRAVO; Y CON DOS VOTOS DEL CONCEJAL BARROS Y DEL SEÑOR ALCALDE A FAVOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA ADMINISTRACION, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2010 DE \$ 3.000.000.000.-

SEÑOR ALCALDE: Informa que mañana no habrá sesión de concejo extraordinario.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que en la última sesión del 21 deben acordarse del Programa de Mejoramiento de la Gestión y del bono por asistencia de los Concejales.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Les recuerda que también deben fijar la Dieta que se fija anualmente.

VARIOS:

CONCEJAL BARROS: Precisa su votación del presupuesto en el sentido que no es que rechace la propuesta del Concejal Madrid sino que aprueba la propuesta del Alcalde.

CONCEJAL BRAVO. Señala que quiere defender la posibilidad que tenga el Concejal Barros de argumentar su voto, le parece bien, así como él defiende el suyo y el resto de los concejales.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que quiere hacer eco de lo que le sugirió el Alcalde en el sentido que argumentara su votación que ha hecho, y quiere decir que considera delicado lo que ha pasado, que no se les entregue la información correcta y prudente para poder tomar una resolución con toda la información a la vista.

Quiere insistir que lo observó en algunas sesiones atrás que era necesario tener a la vista un desagregado total de las cuentas, por lo tanto hoy vuelve a pedir esa información. Necesita conocer el presupuesto municipal a cabalidad, lo que se ha presupuestado, lo que se prepara para invertir en el próximo año con el máximo de detalle posible, y le sugiere al concejo que ojala ratifique esta solicitud para que fuera un acuerdo de concejo y para asegurarse que la información llegue.

CONCEJAL BRAVO: Solicita complementar lo que dice el Concejal dando lectura a los artículos 81 y 82 de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades donde se señala con mucha precisión las obligaciones que tiene el municipio respecto a la discusión del presupuesto. Agrega que todos estos aspectos lamentablemente no fueron cumplidos a cabalidad, mas allá que en la carpeta se entrega un par de líneas vagas respecto de cada uno de estos temas, pero hay un incumplimiento por parte del Municipio y del Alcalde. Quiere dejar constancia de eso.

CONCEJAL HERNANDEZ: Quiere argumentar un poco mas su preocupación y es que hoy día se encuentran presentes varias personas que son integrantes de la Orquesta, que tenían mucho interés de conocer como queda el detalle de inversión de este programa en particular, y el Concejo Municipal tiene la obligación de transparentar toda esta información, que esta discusión debió ser pública, sobretodo cuando tienen vecinos que están interesados en conocer cómo van a invertir la plata que pertenece a toda la gente de Curacaví, porque no están hablando de la plata del Alcalde ni de los Concejales, esta es plata es de todo Curacaví, por lo tanto insiste en esta solicitud que le hace al concejo que aprueba la solicitud a la administración de conocer en forma detallada y a cabalidad cada una de las cuentas, con todas sus subcuentas e item y el mayor detalle posible a la brevedad para poder dar información de cómo han decidido invertir los tres mil millones de pesos que acabamos de hablar.

CONCEJAL BRAVO: Indica que se suma a ese acuerdo.

CONCEJAL ALVARADO. Señala que también se suma a ese acuerdo

CONCEJAL GALDAMES: Señala que se suma a ese acuerdo.

CONCEJAL MADRID: Indica que se suma a ese acuerdo.

ACUERDO N° 326/12/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR ACUERDO DE LOS SEÑORES CONCEJALES HERNANDEZ, BRAVO, ALVARADO, GALDAMES Y MADRID SOLICITAN A LA ADMINISTRACION CONOCER EN FORMA DETALLADA Y A CABALIDAD CADA UNA DE LAS CUENTAS, CON TODAS SUS SUBCUENTAS E ITEMES DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2010, PARA PODER CONOCER CÓMO SE INVERTIRÁN LOS TRES MIL MILLONES DE PESOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2010.

SEÑOR ALCALDE: Indica que todo se publica y es todo es transparente como nunca en la historia de esta Municipalidad.

CONCEJAL HERNANDEZ. Indica que le está rebatiendo eso al Alcalde hoy día, está diciendo que no ha sido lo suficiente transparente, y le pregunta a los vecinos que están hoy día aquí si saben como va a quedar la inversión para el próximo año de la Orquesta Filarmónica, si les quedó claro la discusión del presupuesto.

VECINOS ASISTENTES: Indican que no.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que hicieron mal la pega al respecto.

SEÑOR ALCALDE: Indica que lo de la Orquesta Filarmónica lo va a estudiar y va a ver si es posible o no es posible que sigan.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que lo debieran estudiar los Concejales porque al final es el Concejo quien toma las decisiones de las propuestas de inversión del Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que no y eso le corresponde al Alcalde.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que sería bueno para todo Curacaví que las acogiera.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que lo siente mucho pero aquí no están en un tribunal popular. Tiene que ver las platas, tiene que ver las cosas del presupuesto y ahí dirá. El Concejo lo puede fiscalizar. Reitera que no puede decir nada por el momento porque tengo que ver cómo se las va a arreglar.

CONCEJAL MADRID: Señala que tiene una gran preocupación de un documento que el Alcalde les entregó recién que dice que al 12 de diciembre de 2009 tiene pendiente en la Tesorería Municipal sin presupuesto de M\$ 139.000.- Hizo la rebaja de lo que acaban de aprobar en la modificación presupuestaria N° 24 del área municipal en que rebajan M\$ 20.502.- para servicios básicos, y la Directora de Secpla señala que eso justamente hay que rebajárselos a los M\$ 139.000. Le preocupa esos M\$ 119.000.- porque van a partir de un presupuesto municipal 2010 con un saldo inicial negativo y eso les va a causar un tremendo problema.

SEÑOR ALCALDE: Indica que eso va en la deuda flotante y por desgracia esta Municipalidad no tenía deuda flotante antiguamente. Recibió la Municipalidad con una deuda flotante gigante que la tiene en la rendición de cuenta que después se vio. Después el señor Quispe jamás dejó deuda flotante porque no existía y no sabe por qué.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Indica que el concepto de deuda flotante se incorporó solamente cuando se cambió el clasificador presupuestario.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que él la tiene en la entrega de la Municipalidad y la puede traer, con una brutalidad de millones de pesos.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Le aclara que ella también la tiene porque ella le entregó.

CONCEJAL MADRID: Señala que le interesa deslindar las responsabilidades y cree que también de todos los concejales. Le preocupa tremendamente. Ve el impacto que causó bajar 67 millones. Estos 119 millones en electricidad, servicios básicos, es un impacto tremendo en la inversión del próximo año porque tienen que pagarlo.

CONCEJAL BARROS: Consulta por la carta que les hizo llegar una vecina por el desalojo, si se mandó a Carabineros y si tienen respuesta. Ojala que se mande y que cuando llegue la respuesta les puedan informar.

CONCEJAL GALDAMES: En primer lugar quiere felicitar a todas las personas que estuvieron en el día de ayer en las elecciones presidenciales y parlamentarias. Una vez mas se dan cuenta que Curacaví ya se acostumbró al ejercicio democrático y eso es siempre es bueno y hay que resguardarlo.

En segundo lugar referente al tema que han visto hoy día echó de menos en todo este proceso de discusión presupuestaria que se trabajara con mayor rigurosidad, y que en definitiva la administración les presentara temas que cree que hay un esfuerzo de parte del concejo, de todos los concejales por tratar de hacer las mejores presentaciones, por tratar de tener un trabajo muy serio en la parte presupuestaria. Cree que es perfectamente justificable lo que acaban de hacer de rebajar un poco el presupuesto, que si bien es cierto los números parecían inconfidente pero en la realidad están dando que los presupuestos en algunos ítemes están tendiendo a la baja, por lo tanto hay que ser prudentes para efectos de no contribuir a un endeudamiento posible o potencial.

Cree es un ejercicio serio, cree que tomaron las cosas en serio, quiere aprovechar de felicitar a los colegas, pero debe decir que echa de menos que al momento de presentar el presupuesto la administración tengan que hacer todo el esfuerzo de hacer una discusión tan fundamental y estratégica para el destino de nuestra comuna en un día. Cree que hay una serie de temas que deben ser discutidos, que es importante.

Informa que le acaban de mandar un correo electrónico de una Consejera Regional en que le dice que puede existir la posibilidad de instalar una OPD en Curacaví. En algún momento lo conversó con el Concejal Barros que hay un problema con los niños en Curacaví. Sería interesante hacer esa gestión, y eso se discute cuando estamos frente a los servicios municipales, a los profesionales que trabajan acá, lamentablemente no se dio esa discusión y siempre se había dado. Tiene la sensación que siempre se dio. Trabajó como seis años en esta Municipalidad y tiene entendido que en todos los concejos se hacía un período aproximado de cuatro o cinco sesiones donde se iba progresivamente presentando los programas sociales, las subvenciones, los programas de inversión.

El artículo 65 de la ley dice que el presupuesto municipal además debe incluir anexos informativos como los proyectos que provengan del fondo FNDR, de las inversiones ISAR, del subsidio de agua potable y de una serie de temas que no lo encontraron. O sea que en definitiva hicieron un ejercicio principalmente priorizando el tema de números. Por eso que se pregunta qué pasó con las políticas de inversión, estas ideas que están contenidas en el presupuesto tienen que ver con el Plan de Desarrollo Comunal?, obedecen hacia dónde quieren ir como comuna?, echó de menos eso y se lo tiene que decir al Alcalde.

Cree que para el próximo año tienen que darse ese espacio de reflexión hacia dónde quieren conducir los escasos recursos que tienen pero que tengan una orientación estratégica.

Quiere terminar diciendo que lamenta que en definitiva han tenido que hacer un ejercicio netamente numérico, y les faltó la sustancia que le da contenido a un presupuesto municipal y que está además reflejado en la Ley de Municipalidades. Esta no es una cosa arbitraria, una cosa netamente formal. Todos los que están aquí, con mas o menos votos, fueron elegidos por el voto popular y resulta que hay una expectativa respecto a ellos referente a qué van a opinar cada uno para el futuro de Curacaví. Llevan poco mas un año ejerciendo el cargo, tienen ya un período prudente para hacer una evaluación y cree que definitivamente ha faltado participación de parte ellos.

Cree que si quieren avanzar efectivamente hacia un país mas constructivo y una comuna mas constructiva le sugiere al Alcalde en uso de sus atribuciones que pudiera aceptarlas sugerencias del Concejo, sobretodo cuando han visto que muchas de ellas existe unanimidad, criterios claros y cree que también una voz concensuada de los distintos actores políticos que existen en esta comuna, y frente a eso nuevamente lamenta que no hayan podido realizar un debate mas en profundidad de lo que es el presupuesto y espera que eso se pueda corregir para el próximo año.

SEÑOR ALCALDE: Indica que puede ir a buscar lo que les entregó hace dos sesiones atrás con todas las obras, todas las cosas que también se publicaron en el diario El Mauco, con toda la orientación y todo lo que se está haciendo en la Municipalidad. Lo único que a eso agregó cosas que se habían hecho en el último año del período anterior, pero está todo lo que se hizo este año y eso lo entregó en la cuenta del Alcalde. Eso tiene que estar en el acta. Lástima que se le haya olvidado, y les estuvo diciendo de ciertas trampitas que le hizo al Gobierno, porque el Gobierno lo ha beneficiado. Recién estaba mostrando un FNDR que lo transformó en PMU, se consiguió la plata al tiro y todo eso se lo entregó . Siente hartito que lo haya botado. Le va a traer una copia la próxima sesión para que lo tenga.

CONCEJAL GALDAMES: Contesta que no es necesario que le traiga una copia, lo tiene perfectamente claro. Le parece que no entendió el espíritu de la conversación que estaba haciendo.

SEÑOR ALCALDE: Indica que ahí está toda la orientación que se está haciendo aquí, arreglos de calles, arreglos de todos los detalles, de todas las cosas, y quiere traerlo para que lo discutan porque es muy bonito que lo discutan.

CONCEJAL GALDAMES: Le aclara que es en función del presupuesto lo que quieren hacer.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que todo eso es en función del presupuesto. Eso lo entregó igual como les está entregando, como nunca en Curacaví se entregaba el endeudamiento que por suerte es bajísimo, igual se los ha entregado hoy día hasta el último detalle. Acepta todas las discusiones, todas las cosas que están haciendo.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que es bueno que esté la disposición que puedan discutir los temas. Se queda con las últimas palabras del Alcalde en el sentido que el espíritu y el argumento tiene que ver con que si van a discutir un presupuesto estén la perspectiva del Curacaví que quieren y eso hay que discutirlo. Lo lógico sería que hicieran la conversa previamente y después discutieran el presupuesto que es lo mas frío.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que así lo hizo. Por ejemplo la DOH le dijo que estudien el pozo profundo de El Pangué y él les contestó que no porque después no van a encontrar agua y la responsabilidad va a ser de la Municipalidad de Curacaví. ellos le dan el listado de los técnicos que tienen que pagarles, les estuvo diciendo en relación a cada trabajo los detalles, pero reitera que en la próxima sesión les va a traer porque cree que va a ser muy útil poder leer todas estas cosas, y recibe las críticas constructivas, no tiene ningún inconveniente.

CONCEJAL ALVARADO: Indica que para la segunda vuelta de las elecciones del 17 de enero, el local de varones se pueda estudiar que la gente no tenga que acceder al segundo piso del establecimiento, sobretudo los adultos mayores, porque mucha gente tuvo problemas, incluso un caballero que entre cuatro o cinco personas tuvieron que subirlo al segundo piso. Además Carabineros cerró el ingreso por el otro lado.

CONCEJAL MADRID: Comenta que también se cayeron varias personas.

SEÑOR ALCALDE. Le encuentra toda la razón ya que dejaron salas abajo que no las ocuparon. Eso le dio indignación. Consulta a la señora Secretaria Municipal quién decide las salas de cada mesa.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Contesta que puede ser la señora Luz Negrete, como Delegada Comunal del Registro Electoral.

SEÑOR ALCALDE: Indica que a la señora Secretaria Municipal que lo anote porque les va a exigir que habiliten las salas del primer piso ya que no cuesta nada. Fue una vergüenza lo que pasó y quiere saber quién distribuyó eso. Fue el error mas grande.

CONCEJAL GALDAMES: Señala una nota de repudio porque en el local de varones la gente se limpiaba los dedos en el pasamanos.

CONCEJAL ALVARADO: Informa que le estuvieron reclamando porque en el sector de Lo Alvarado sin número, lote tres, la señora Carmen Agustina Alvarado Alarcón está construyendo sin permiso de edificación, supuestamente no tendría los derechos porque no serían los propietarios. Solicita que se pueda fiscalizar.

En tercer lugar, es en relación a la discusión que se dio hace un rato. Con el respeto que le merece el Alcalde como máxima autoridad de la comuna, espera que no se victimice sobre esta discusión que hoy día se ha producido. Cree que todo el afán del concejo es potenciar el trabajo dentro de la comuna, que la comuna avance, que progrese y en este tipo de discusiones cuando faltan antecedentes, que se suma a lo que ya ocurrido el año pasado con un tema que planteó al principio del concejo la señora Directora hoy día no sabe si es subrogante de educación, la señora España Olave, que les pasa para que puedan aprobar un tema que viene a lo mejor del Director de Educación anterior, que faltaban antecedentes para hacer una discusión porque al final todos quieren discutir con la mayor cantidad de antecedentes y que todos los recursos que se gastan, que se pagan por todos los Curacavinanos se puedan invertir de buena manera

Espera que el Alcalde no diga después que el concejo le recortó el tema de los honorarios y que por eso va a tener que echar personas y va a tener que terminar algunos programas, porque por responsabilidad de cinco de los seis concejales, espera que no se suceda eso. Lamentablemente se ha dado en otro tipo de discusiones. Cuando plantean una suposición el Alcalde los trata de politiqueros, y cuando hay una discusión seria que quieren dar en el concejo el Alcalde prácticamente dice que todos los concejales le quieren hacer la vida imposible, que son todos malos, que nadie quiere progreso en la comuna. Por el respeto que se debe espera que no suceda nuevamente como ya ha sucedido en otro tipo de discusiones presupuestarias.

CONCEJAL GALDAMES: Informa que hace unos días envió un correo electrónico por una petición de un vecino del sector Las Achiras que estaba denunciado unos problemas que hay allá, que permanentemente hay una parcelación, que hacían fiestas.

CONCEJAL MADRID: Informa que le llegó la misma denuncia por una salón de eventos clandestino.

CONCEJAL GALDAMES: Solicita la posibilidad de fiscalizar por patentes.

CONCEJAL BRAVO: Recuerda que hace un par de concejos solicitó antecedentes respecto de la resolución o solución en relación a la denuncia que hicieron unos vecinos de la Villa Santa Adriana respecto del cierre colindante con el vecino. Finalmente esa información no se ha traído al concejo.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que se le solicitó al Asesor Jurídico porque él lo estaba viendo.

CONCEJAL GALDAMES: Informa que los vecinos de la Villa le comentaron que no se habría cumplido el tema de la línea y la gran aspiración que tienen los vecinos es el espacio destinado a equipamiento, que es al fondo, son como seis metros que les quitaron.

SEÑOR ALCALDE: Señala que ellos están esperando que les hagan la sede.

CONCEJAL BRAVO: Solicita que primero vean como se resolvió el tema y tengan una opinión al respecto, no es llegar y resolver. Le parece que resolver así tan livianamente un tema es casi dejar de cumplir las obligaciones que le corresponde al municipio.

Respecto a la discusión presupuestaria quiere decir con bastante amargura que no es grato para nada tener que trezarse en una discusión acalorada respecto de los temas, viene al concejo tratando de hacer un aporte porque sino se iría para la casa y estaría mas tranquilo. Lo que busca de verdad es que puedan discutir los temas en profundidad y no solo frías cifras. Finalmente estos números tienen un sustento. Se supone que cuando resuelve un tema presupuestario no es solo cocinar cifra sino que es soñar una comuna y ver como la hacen progresar en conjunto. Siente que esa discusión no la han dado, mas allá que se ha entregado información vaga, aislada y que el Alcalde dice que lo puedan discutir en puntos varios, pero la verdad es que se supone que la discusión presupuestaria está normada claramente en la ley y siente que no se respeta. No lo dice con el ánimo de poner el dedo en la herida sino que simplemente porque aspira a que en conjunto puedan hacer avanzar la comuna, en conjunto puedan darle solución a los problemas de la gente, en conjunto puedan decir con claridad esto se puede o esto no se puede.

Lamentablemente el presupuesto ya se aprobó y el Alcalde perdió la oportunidad de haberlos convencido en que el presupuesto que entregada, de los M\$ 3.067.- millones era el razonable en función de las necesidades.

SEÑOR ALCALDE: Informa que para la próxima sesión va a traer de nuevo lo que entregó hace dos sesiones atrás sobre toda la labor que se ha hecho para que lo puedan discutir.

CONCEJAL GALDAMES: Sugiere que se pueda traer el PLADECO ese mismo día.

Sin tener nada mas que tratar se cierra la sesión siendo las 20,30 horas.

ALICIA JUANICO KRAMM
MINISTRO DE FE
SECRETARIA EJECUTIVA
CONCEJO MUNICIPAL

AJK/imh.